

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 622

Impreso el día 9 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2014

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fallecimiento** del compositor, músico, intérprete y lutier Mariano “Uña” Ramos, acaecido el 23 de mayo de 2014, en la ciudad de París, Francia. Expresión de pesar.

1. **Aguilar.** (4.061-D.-2014.)
2. **Giubergia, Santín, Burgos, Fiad, Maldonado, Rogel y Barletta.** (4.230-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar y el proyecto de declaración de los señores diputados Giubergia, Santín, Fiad, Maldonado, Rogel y Barletta y las señoras diputadas Ortiz y Burgos, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del compositor e instrumentista argentino de la música andina Uña Ramos, ocurrido el 23 de mayo del corriente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del compositor, músico, intérprete y lutier argentino Mariano “Uña” Ramos, acaecido el día 23 de mayo de 2014, en la ciudad de París, Francia.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Alejandro Abraham. – Gloria M. Bidegain.*

*– Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Mayra S. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyectos de resolución del señor diputado Aguilar y el proyecto de declaración los señores diputados Giubergia, Santín, Fiad, Maldonado, Rogel y Barletta y de las señoras diputadas Ortiz y Burgos, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del compositor, músico, intérprete y lutier argentino Mariano “Uña” Ramos, acaecido el día 23 de mayo de 2014, en la ciudad de París, Francia. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que Uña Ramos fue uno de los máximos difusores de la música andina y las características de los pueblos originarios de América por el mundo. Este intérprete nació en 1933 en la quebrada de Humahuaca en la provincia de Jujuy, comenzó a tocar la quena a los cuatro años de edad y en su adolescencia estudió en el Conservatorio de Santiago del Estero. Es de mencionar que entre sus obras discográficas se encuentran *El arte de la quena; Quena; Don Pablo; Hermanos del Sol; Le Pont De Bois; Mercedes* en honor a Mercedes Sosa, entre otras. Asimismo, es de señalar que Uña Ramos interpretó con formaciones como la Filarmónica de Berlín y la Filarmónica de Tokio. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del compositor e instrumentista argentino de la música andina Uña Ramos, ocurrido el 23 de mayo del corriente año.

*Lino W. Aguilar.*

2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento del señor Mariano “Uña” Ramos, y rendir homenaje a quien fuera un gran músico, compositor y quenista argentino, considerado como uno de los intérpretes de instrumentos de viento de origen aborígen andino más destacados de la historia de la música folklórica de Argentina.

*Miguel Á. Giubergia. – Mario D. Barletta.  
– María G. Burgos. – Mario R. Fiad. –  
Víctor H. Maldonado. – Mariela Ortiz. –  
Fabián D. Rogel. – Eduardo Santín.*